

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación, designar a los miembros del Alto Mando Militar de conformidad a lo establecido en el inciso 19 del Artículo 96 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 1405 de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.-

I. Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que a continuación se detallan:

•

Almte. Marco Antonio Justiniano Escalante

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

•

Gral. Div. Carlos Delfín Meza

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL ACCIDENTAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

•

Gral. Div. Marcelo Antezana Ruíz

COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DEL EJERCITO

•

Gral. Div. Aé. Andrés Quiroz Rico

COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA FUERZA AEREA BOLIVIANA

•

V. Almte. Jorge Botello Monje

COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA FUERZA NAVAL BOLIVIANA

II. El juramento y posesión de las autoridades militares designadas se llevará a cabo de acuerdo a Ley, en Palacio de Gobierno en ceremonia especial a celebrarse al efecto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de junio del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA